



## **Discurso de John Pérez Brignani en su toma de posesión como nuevo Ministro de la Suprema Corte de Justicia de Uruguay**

Buenas tardes estimados colegas, magistrados y funcionarios de todos los escalafones del Poder Judicial, Señoras y señores.

Me toca asumir hoy una gran responsabilidad como es la de formar parte de la SCJ, que constituye no sólo el máximo órgano en materia jurisdiccional, sino también el órgano sobre el que recae la administración del servicio público de justicia.

Como integrante de tan alto cuerpo las principales líneas de acción que trataré de impulsar en su seno, intentando lograr los acuerdos necesarios para su implementación, tendrán como finalidad la prestación de un mejor servicio de justicia y serán las siguientes.

El primer aspecto que debemos tener presente es que somos un Poder del Estado destinado a solucionar los diversos problemas que acucian diariamente a la gente y a garantizar sus derechos y libertades y eso es lo que debe guiar nuestra gestión como integrantes de los diferentes órdenes del estamento judicial.

Nuestra función como magistrados es asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas sin distinción de ningún tipo Pero esa función debe ser realizada en forma eficiente y eficaz sin perder de vista que no hay asuntos grandes ni pequeños, que para cada persona su problema es su mundo Los asuntos sometidos a nuestro conocimiento no son ni pueden ser considerados simples números o estadísticas.

Es por ello que debemos dar lo mejor de nosotros en el ejercicio de esa función Nunca debemos perder de vista que la sociedad nos ha confiado no sólo un poder sino también una importante responsabilidad como es la de actuar en nombre de la sociedad para resolver los conflictos que existan en ella. Y esa resolución además debe darse en un lapso razonable.

Asimismo como magistrados nuestros pronunciamientos deben ser motivados, no sólo por tratarse de un principio de raigambre constitucional que se inserta en el sistema de garantías de las constituciones democráticas, sino porque nuestros fallos van destinados no sólo a las partes sino también al público en general. En efecto como hemos citado en numerosos fallos, desde una óptica democrática, el controlador de nuestro accionar, es el pueblo mismo, en cuyo nombre debiera administrarse la justicia porque para eso es el depositario de la soberanía....

El control popular sobre las sentencias implica que sus motivaciones vayan provistas de los elementos necesarios para que, incluso los extraños al proceso, puedan comprender y valorar las razones con que las sentencias tratan de avalarse como piezas legítimas del ejercicio jurisdiccional”.

Y los fundamentos deben referirse a los hechos y al derecho en un lenguaje claro y que sea fácil de entender por los justiciables. Como dice Antonio Lorca Navarrete: "La motivación de la sentencia se debe dirigir también a lograr el convencimiento de las partes en el proceso, respecto de la corrección y justicia de la decisión judicial sobre los derechos del ciudadano, y en tal sentido debe mostrar el esfuerzo del Tribunal para lograr una aplicación del derecho libre de toda arbitrariedad”.

Debemos hacer hincapié en el fortalecimiento del CEJU en el área académica y de infraestructura para lograr no sólo una mejor capacitación de los futuros magistrados sino también la de los actuales magistrados en forma continua obligatoria y con calificación preceptiva de los diversos estamentos del orden judicial.- La capacitación es y debe ser un objetivo permanente de cada uno de los magistrados.

Ello por cuanto la capacitación es y debe ser, efectivamente, una herramienta de fortalecimiento institucional; y por medio de la misma se debe lograr el cambio institucional que se requiere para prestar un mejor servicio a la ciudadanía. Asimismo debe existir un diagnóstico permanente de las necesidades ciertas de capacitación con base en metodologías probadas, como la de análisis comparativo.

Evaluación académica y administrativa por medio de la cual se realice, tanto la evaluación de los participantes a las actividades de capacitación, como del desempeño de los docentes, la calidad y cantidad de los materiales didácticos, los contenidos de la capacitación y la metodología de su desarrollo, así como de la aplicación práctica de lo aprendido.

Propugnaremos que la promoción de los diferentes estamentos de la judicatura se realice por concurso de oposición y méritos, tomando en consideración no sólo los aspectos teóricos sino la forma en que el juez se desempeña en el ejercicio de su función en su forma más amplia.

Otro aspecto que reviste suma importancia para la prestación de un mejor servicio, es la mejora de la gestión administrativa y jurisdiccional “por cuanto será mediante la mejora de ambos órdenes que se logrará brindar un mejor servicio de justicia, capacitando adecuadamente a los funcionarios de los diversos escalafones con el propósito de que todas aquellas personas que intervengan en los procesos de administración de justicia ya sea en el área administrativa o jurisdiccional estén capacitados y formados, tanto en aspectos judiciales como en el manejo administrativo de los Despachos.

Pero uno de los puntos cardinales para lograr una buena gestión es el trabajo en equipo. En efecto si bien el trabajo de los jueces es individual no es menos cierto que para desarrollar eficazmente su gestión requiere de un equipo de funcionarios técnicos y no técnicos sin los cuales no podrá llevar adelante su función. Por eso es importante que todos trabajen como un equipo porque no existe trabajo, ni función pequeña, sino que todos son importantes para llegar a

un objetivo y sin el esfuerzo conjunto de todos en pos de ese objetivo, no se logrará la eficacia y la eficiencia en la gestión.

En cuanto a los sistemas de información forzoso es resaltar que con los escasos recursos con que cuenta el Poder Judicial se han realizado grandes logros en materia informática. Y eso se debe a la labor desarrollada por los técnicos e integrantes de las Divisiones informática y Tecnología, que han puesto lo mejor de sí para establecer sistemas de información que permiten brindar una mejor atención a los usuarios.- Pero esa mejora debe continuar permanentemente, en forma de prestar no sólo un mejor servicio sino un servicio más accesible a la población.

Propenderemos a mejorar los sistemas de estadísticas a fin de determinar qué sectores de la población acceden al servicio de justicia. y así lograr mejorar el sistema de acceso a la justicia, de forma tal que todo justiciable pueda realmente tener acceso a un recurso judicial efectivo para defender sus derechos y libertades.

En este orden si bien existen estadísticas en cuanto a las personas que acceden a la misma, no existe una determinación cualitativa de las partes en cada proceso, y menos aún proyecciones de qué universo se encuentra fuera del sistema y por qué no accede.

Tal limitación determina, a mi juicio, que el tema del acceso a la Justicia, no se encuentre estudiado con la profundidad esperable.- Como afirma Luciana Gross Cunha “Si desconocemos que tipo de conflictos llegan al sistema y cómo son encaminados e intermediados, qué ciudadanos utilizan el Poder Judicial y de qué forma, cuáles son sus expectativas respecto de éste y los resultados producidos será difícil pensar en políticas de reforma en el área o en políticas públicas que mejoren los servicios prestados”.

Por ultimo trataremos de lograr una implementación más integral y acabada del Plan Estratégico 2015-2024, que fue elaborado con la intervención de todos los estamentos del Poder Judicial y de la Sociedad Civil lo que le da plena legitimidad.

Considero que es importante que todos unidos tratemos de concretar las principales líneas estratégicas y objetivos consagrados en dicho plan elaborado con el consenso de todos, porque ello redundará en la mejor prestación del servicio a toda la sociedad.

Muchas gracias a todos por estar presenciando este acto por streaming y espero contar con la colaboración de todos y todas en la labor que me toca desempeñar.